

azúcar «B» establecido para la campaña 1985/1986 y previo acuerdo del Comité Ejecutivo y financiero del FORPPA de fecha 16 de enero de 1985.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4.º del Real Decreto 1874/1984, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), de regulación de las campañas azucareras 1985/1986, 1986/1987 y 1987/1988, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los objetivos de azúcar «B» por Empresas azucareras para la campaña 1985/1986 serán los siguientes:

	Tm
«Sociedad General Azucarera de España, S. A.»	7.760
«Azucareras Castellanas, S. A.»	2.590
«Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.»	6.670
«Sociedad Azucarera Ibérica, S. A.»	3.340
«Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.»	8.780
«Azucarera de Sevilla, S. A.»	4.390
«Sociedad Industrial Castellana, S. A.»	3.390
Sociedad Cooperativa Azucarera «Onésimo Redondo»	6.870
«Azucareras Reunidas de Jaén, S. A.»	3.540
«Azucarera de Ciudad Real, S. A.»	1.630
«Azucarera de El Carpio, S. A.»	1.040

Segundo.—Esta Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1985.—El Presidente, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA y Director de los Servicios Técnicos Agrícolas del FORPPA.

2741 *RESOLUCION de 29 de enero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino, a la Agrupación de Villanueva de los Caballeros (Valladolid).*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación de Villanueva de los Caballeros, provincia de Valladolid.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

2742 *RESOLUCION de 29 de enero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino, a la explotación «Las Encinas» de Esparragalejo (Badajoz).*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación porcina «Las Encinas», del municipio de Esparragalejo, provincia de Badajoz, y propiedad de «Carnes y Conservas Españolas, S. A.» (CARCESA); esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

2743 *RESOLUCION de 29 de enero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino, a la explotación «El Pujolar», de Sentfores-Vic (Barcelona).*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Dirección General de Producción e Industrias Agro-Alimentarias de la Generalidad de Cataluña concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación porcina «El Pujolar», del término municipal de Sentfores-Vic, provincia de Barcelona.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

2744 *RESOLUCION de 29 de enero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino, a las explotaciones que se citan.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones «Agrícola Monserrate», propiedad de don Eduardo Ferrán Esteve, del municipio de Aldatejada; «Los Páramos», propiedad de don Argimiro Prieto Sánchez, del municipio de Villamayor de Armuña; «Ganaporc-Salinas», propiedad de Salmantina de Pienso, del municipio de Pelabravo; «Agropecuaria Moriscos», propiedad de don Adrián Castro Cornejo, del municipio de Moriscos, y «Explotación Porcina Díaz, Sociedad Anónima», propiedad de don José María Díaz Mesonero, del municipio de Villamayor de Armuña, todos ellos de la provincia de Salamanca, y «Las Celadas I» y «Las Celadas II», propiedad de don Juan Enrique Rodríguez Fernández, del municipio de Sebulcor; «Pilarica», propiedad de don Osorio Herranz de Miguel, del municipio de Aldea Real, ambas de la provincia de Segovia.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Director general de Sanidad Animal.

2745 *RESOLUCION de 29 de enero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino, a la explotación Sociedad Agraria de Transformación número 761, de Ciempozuelos (Madrid).*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de Madrid, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina Sociedad Agraria de Transformación número 761, del municipio de Ciempozuelos, provincia de Madrid.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.